

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48741 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo por el presente, hago saber:

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 0000295/2013 referente al deudor Pazoalto, S.L. con CIF número B-36.759.637 por auto de fecha 4 de octubre de 2018 se ha acordado lo siguiente:

- 1.º- Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
- 2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
- 3.º- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.
- 4.º- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 4 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A180060327-1